



EDICTO

de aprobación de una convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar, curso 2020/2021

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en día 13 de octubre de 2020, ha aprobado la convocatoria para la concesión de ayudas individuales para la adquisición de libros de texto y material escolar para el curso 2020-2021, sujeta a la Ordenanza reguladora de las bases que deben regir el procedimiento de concesión, aprobada por acuerdo plenario del día uno de octubre de 2020 y publicado su texto íntegro en el BOP núm. 196, edición del 9 de octubre de 2020, especificando que el importe de las ayudas no podrá superar el 20% del total del coste de los libros de texto y material escolar del curso correspondiente, previa acreditación de la documentación pertinente, y con un importe máximo individualizado por cada alumno/a de 100,00€.

La convocatoria será única y el plazo de presentación de las solicitudes será del día 19 de octubre de 2020 hasta el 13 de noviembre de 2020, ambos incluidos.

Lo cual se hace público a los efectos reglamentarios, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

EL ALCALDE,

Pere Maluquer Ferrer
Pau, con fecha de la firma electrónica